

vacante por traslación de don Francisco Huet García correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Trujillo Mamey, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar (Málaga).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de abril de 1966 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Dolores a don José Mira Conesa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Dolores, vacante por traslación de don Julián Muelas Redondo correspondiente al mes de la fecha, a don José Mira Conesa, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Enguera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Ordenanzas y cinco de Conserjes en los diversos Centros de este Organismo y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en la convocatoria.*

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes y año) para cubrir tres plazas de Ordenanzas y cinco de Conserjes para los diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944,

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Ordenanzas y cinco de Conserjes para los diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y, en su consecuencia, nombrar Ordenanzas y Conserjes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y por el mismo orden con el que figuran el citada propuesta, a los siguientes aspirantes:

### Ordenanzas

1. D. Abdón Toledano Herraiz.
2. D. Santiago Mijangos Ruiz.
3. D. Juan Escudero Saiz.

### Conserjes

1. D. Vicente Romero Benítez.
2. D. Raimundo Navarro Villarroya.
3. D. Atanasio Arranz Martínez.
4. D. Antonio García Martínez.
5. D. Vicente Julián Ubed.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en

el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, 1.º, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de abril de 1966 por la que se resuelve el concurso de traslados para cubrir vacantes de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1966) concurso de traslados para la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Huéscar, La Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza; «Dibujo lineal» de las de Cádiz, La Coruña, Madrid, Málaga (2) y Sevilla; «Modelado y Vaciado» de las de Barcelona, Logroño, Oviedo y Santiago de Compostela; «Historia del Arte» de la de Madrid; «Matemáticas» de la de Jaén; «Proyectos de Arte Decorativo» de la de Madrid (2); «Estampación tipográfica» de la de Barcelona y «Bordados y Encajes» de la de Palma de Mallorca; de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y en el Decreto de 4 de julio de 1963, regulador de la provisión de vacantes de personal docente de las citadas Escuelas; visto el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que para cubrir las vacantes de Profesor de entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se citan sean nombrados los siguientes Profesores de la indicada clase:

Doña María Concepción Fernández-Villamil Reoyo, de la Escuela de Baeza, para la de «Historia del Arte» de la de Madrid.

Don Enrique Gil Guerra, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo artístico» de Madrid.

Doña María Dolores García Gómez, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo artístico» de Oviedo.

Doña Elvira Bayo Villuendas, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo artístico» de Zaragoza.

Todo el personal anteriormente citado deberá tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la notificación de su adjudicación.

Por los Directores de las Escuelas respectivas se extenderán las diligencias de cese y posesión que procedan en los títulos administrativos de los interesados, sin necesidad de expedición de otros nuevos, remitiéndose copias compulsadas de tales diligencias a la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento.

2.º Se declara desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Huéscar, La Coruña, Málaga y Santa Cruz de Tenerife; «Dibujo lineal» de las de Cádiz, La Coruña, Madrid, Málaga (2) y Sevilla; «Modelado y Vaciado» de Barcelona, Logroño, Oviedo y Santiago de Compostela; «Matemáticas» de Jaén; «Proyectos de Arte Decorativo» de Madrid (2); «Estampación tipográfica» de Barcelona, y «Bordados y Encajes» de Palma de Mallorca, todas las cuales serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.